279

"2025 AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR."
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar

OFICIO NÚMERO: 1292/2025

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
RECIBIDO
14:09
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO:

COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento, que dentro de los autos del **JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA** número **00351/2024** promovido por **LOURDES GUADALUPE REYES BELTRAN** en fecha 10 de marzo del año 2025, se dictó un acuerdo que en lo conducente establece lo siguiente: -

"...Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que obre como legalmente corresponda, presentado por **LOURDES GUADALUPE REYES BELTRÁN**, promovente de las presentes diligencias de Jurisdicción voluntaria, mediante el cual se le tiene por solicitando se requiera la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Baja California Sur, a efecto de saber si se han publicado los edictos respectivos, al respecto, y una vez realizado una búsqueda en el minutario que lleva este Juzgado se advierte que no hay registro de la remisión del mismo, en tal razón y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos, se ordena la **elaboración del aviso correspondiente** que refiere el artículo **17** de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en Baja California Sur; por lo que, **REQUIERASE** al **TITULAR** de la **COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, para que **publique el aviso antes ordenado**, lo anterior para los efectos legales correspondientes..."

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA PAZ, B.C.S. A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025
C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR.

LICENCIADA CLAUDIA ELENA ROSALES ORTIZ.

RECIBIDO
04 ABR. 2025
14:03
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO:

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTE **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL** DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LA CIUDADANA **LOURDES GUADALUPE REYES BELTRÁN**, HA PROMOVIDO LA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** DE **ERNESTO CORONEL HERNÁNDEZ**, HABIÉNDOSE RADICADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **00351/2024**, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE H. JUZGADO AQUELLAS PERSONAS QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ALGÚN INTERÉS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EJERCITAR EL DERECHO QUE LES PUDIERE CORRESPONDER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DE LA LEY EN MATERIA DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN BAJA CALIFORNIA SUR.

LA PAZ, B.C.S., A 03 DE MARZO DEL AÑO 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO FAMILIAR.

LICENCIADA EMMA VANESSA GARCÍA CASILLAS.

JUZGADO II DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA (DEBE INTERPRETARSE EN EL SENTIDOS DE QUE ENTRE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DEBEN MEDIAR SIETE DIAS NATURALES) EN LA SECCIÓN DE EDICTOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO HTTP://TRIBUNALBCS.GOB.MX/.